



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

396568
DA

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 496
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.441.880
Y SON:DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTABEL (MEDICO CIRUJANO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 263 (96 HORAS), LOS DIAS : 03,07,14,16,21,24,28 Y 30, LOS DIAS 05, Y 10 (48 HORAS) POR EL MES DE ABRIL/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	2.736.000			
21411	Retenciones Tributarias		294.120		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		2.441.880	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 2.736.000 2.736.000

CTA. CTE. CHEQUE N° 707885 JEFE DEPTO. TESORERO NOMBRE
 EGRESO N° PRESUPUESTO Y FINANZAS R.U.T.
 FECHA DE PAGO FIRMA

RECIBI CONFORME